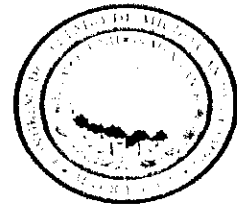




## Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura



Segundo Año Legislativo  
Acta 14

### ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del lunes 17 diecisiete de abril del año 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Décima Cuarta Reunión de Trabajo, de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, en el salón 1 uno, Salón de reuniones de la Fracción del PRI, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día.

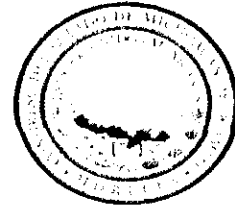
- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Décima Tercera reunión de trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Puntos Constitucionales de fecha 3 tres de abril de 2017.
- V. Discusión de la Propuesta de Acuerdo, mediante el cual se remita para su aprobación ante el Honorable Congreso de la Unión la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 279, 280 y las fracciones V, VI y XVI del artículo 283, de la Ley Federal del Trabajo; y se adiciona el artículo 4<sup>a</sup>, así como la fracción XXIII al artículo 304 A, de la Ley del Seguro Social, presentada por el Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- VI. Propuesta de Dictamen de la Iniciativa de Decreto para reformar las fracciones XXXVI y XXXVII del artículo 44, derogar el último párrafo del artículo 63, adicionar el artículo 64 BIS y un tercer párrafo al artículo 102 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Juan Manuel Figueroa Ceja, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. Propuesta de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Ángel Cedillo Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

## Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



### VIII. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer y segundo punto del orden del día**, la Diputada Rosa María de la Torre Torres, Presidenta de la Comisión, pasó lista de asistencia, con auxilio de la Secretaria Técnica de la Comisión, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, se verificó la asistencia de los Diputados: Mary Carmen Bernal Martínez y Miguel Ángel Villegas Soto, al estar presentes 3 tres de los 5 cinco integrantes de la Comisión, se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 13:27 horas.

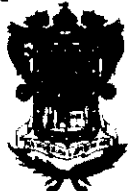
Para el desahogo del **tercer punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz a la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Secretaria Técnica de la Comisión, quien sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del documento proyecto del orden del día de la Décima Cuarta Reunión de Trabajo de la Comisión, haciendo la lectura correspondiente, los diputados asistentes aprobaron su contenido, por unanimidad de votos, ordenándose para este efecto, su desahogo inmediato.

Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz a la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Secretaria Técnica de la Comisión, quien sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del documento de Acta de la Décima Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, de fecha 3 tres de abril de 2017 dos mil diecisiete, dispensándose la lectura de éste por haberse enviado en versión electrónica de manera previa, por unanimidad de votos, los diputados asistentes aprobaron su contenido en los términos que fue presentada, ordenándose para este efecto, su impresión y captura de firmas para los trámites conducentes.

Para el desahogo del **quinto punto del orden del día**, los integrantes de la Comisión dieron el uso de la voz a la Secretaria Técnica, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, quien presentó para su discusión la *Propuesta de Acuerdo, mediante el cual se remita para su aprobación ante el Honorable Congreso de la Unión la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 279, 280 y las fracciones V, VI y XVI del artículo 283, de la Ley Federal del Trabajo; y se adiciona el artículo 4ª, así como la fracción XXIII al artículo 304 A, de la Ley del Seguro Social, presentada por el Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional*. Señalando la fecha en la cual fue turnada, exponiendo a los integrantes de la Comisión los detalles de la propuesta estudiada, la cual tiene por objeto modificar diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo y adicionar en un par de artículos a la Ley del Seguro Social. Tomó el uso

## Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



de la palabra el Licenciado Raúl Alexis Colín Correa, asesor de la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, asignado a la Comisión de Puntos Constitucionales, quien expuso a los Diputados presentes el contenido de la Propuesta de Acuerdo del Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, tras una larga discusión respecto de la posible inconstitucionalidad al actualizarse un supuesto de violación de derechos adquiridos por los trabajadores, dado que, la reforma propuesta al artículo 280, elimina la presunción de ser trabajador permanente a todo trabajador estacional o eventual, lo que sin duda se considera una regresión y acotamiento de los derechos laborales de los trabajadores del campo. Se encontró que esta propuesta contraviene el principio de progresividad de los derechos humanos, plasmado en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Después de un estudio profundo acerca de la constitucionalidad y al no llegar a un resultado concluyente se propuso que con fundamento en el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, el solicitar una prórroga para dictaminar el asunto, se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, asunto que se acordó, por unanimidad de votos, ordenándose la impresión del oficio en esos términos para el trámite conducente. -----

Para el desahogo del **sexto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz a la Secretaria Técnica, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, quien presentó la propuesta de Dictamen de la *Iniciativa de Decreto para reformar las fracciones XXXVI y XXXVII del artículo 44, derogar el último párrafo del artículo 63, adicionar el artículo 64 BIS y un tercer párrafo al artículo 102 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Juan Manuel Figueroa Ceja, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional* señalando la fecha en la cual fue turnada, a este efecto, tomó el uso de la palabra el Pasante Jurista Oscar César Sandoval Rodríguez, asesor de la Diputada Rosa María De la Torre Torres, asignado a la Comisión de Puntos Constitucionales, quien señaló que la Iniciativa tiene como propósito reformar cuatro artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo para que el titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado siga el mismo procedimiento que el titular de la Procuraduría de Justicia para ser nombrado y ratificado por el Congreso del Estado, mencionando que en otras Entidades Federativas ésta ya es normativa vigente, los Diputados presentes revisaron su procedencia, en este sentido, y al no haber ningún impedimento constitucional, se acordó, por unanimidad de votos, dictaminar ha lugar para admitir a discusión la propuesta legislativa, ordenándose la impresión del dictamen en esos términos para el trámite conducente. -----

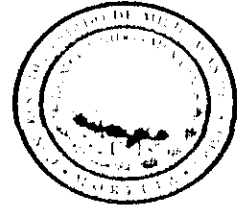
Para el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, los Diputados Integrantes de la Comisión, dieron el uso de la voz a la Secretaria Técnica, a la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, quien presentó la propuesta de Dictamen de la *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo,*

## Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



presentada por el Diputado Ángel Cedillo Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, señalando la fecha en la cual fue turnada, expuso a los integrantes de la Comisión los detalles de la Iniciativa que propone reformar la fracción II del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a efecto de modificar el requisito de la residencia efectiva en la entidad para la elección de diputados. Una vez revisada la propuesta legislativa y al no haber ningún impedimento legal, se acordó, por unanimidad de votos, dictaminar ha lugar para admitir a discusión la propuesta legislativa, ordenándose la impresión del dictamen en esos términos para el trámite conducente.

Para el desahogo del **octavo punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada Rosa María De la Torre Torres, consultó con los integrantes de la Comisión si tenían asunto general que presentar, registrando una participación la Mesa Técnica a través de la Secretaria Técnica la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, quién informó a los Diputados que se continúan con los trabajos del grupo plural para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, toda vez que la semana comprendida del 10 al 14 de abril de la presente anualidad no se llevó a cabo reunión de trabajo en la materia, recorriendo para la presente semana las reuniones correspondientes. Concluyendo, indicó que, dentro de una las siguientes reuniones de trabajo de la Comisión, será entregado un informe de los avances en la materia. No habiendo otra participación en dicho sentido y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión.

Agotada la discusión del orden del día enlistado y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión de Trabajo a las 14:40 horas del día 17 diecisiete de abril del 2017 dos mil diecisiete, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.--

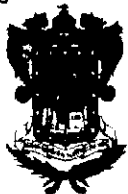
### COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Rosa María De la Torre Torres

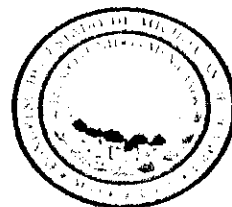
Presidenta

**Comisión de Puntos Constitucionales  
Septuagésima Tercera Legislatura**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**

Integrante



**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**

Integrante



**Dip. Manuel López Meléndez**

Integrante



**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**

Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de fecha 17 diecisiete de abril de 2017 dos mil diecisiete.